



## Escuela de Posgrado

### ACTA 339 del Consejo Directivo de la EPG

16-SEPTIEMBRE-2016

#### **Acuerdo No. 360-2016-EPG** **Se acuerda por unanimidad**

"Autorizar la Matrícula por la Modalidad de Tutoría Académica en el Semestre 2016-2, a favor de la estudiante Srta. Adriana Isabel MUÑOZ TUESTA, con código 201421237 en la asignatura; MTR301 Metodología de Tesis II", con 04 créditos, designando como profesor tutor a la Profesora Sofía LÉVANO CASTRO".

#### **Acuerdo No. 361-2016-EPG** **Se acuerda por unanimidad**

"Establecer dos (2) pagos para la obtención del grado de la EPG; para las Maestrías, el pago será de S/. 500 por la revisión del proyecto de tesis y el pago de S/. 2000 por la sustentación y graduación, la revisión estará a cargo de tres (3) docentes Revisores en donde cada uno recibirá un pago de S/ 400 (S/. 100 a la presentación del informe sobre el proyecto de tesis, y S/. 300 a la sustentación de la tesis); el docente Asesor recibirá el pago de S/. 600 (S/. 200 a la presentación del informe sobre el proyecto de tesis, y S/. 400 a la sustentación de la tesis); y, para los Doctorandos, el pago será de S/. 700 por la revisión del proyecto de tesis y el pago de S/. 3000 por la sustentación y graduación, la revisión estará a cargo de tres (3) docentes Revisores en donde cada uno recibirá un pago de S/ 500 (S/. 150 a la presentación del informe sobre el proyecto de tesis, y S/. 350 a la sustentación de la tesis); el docente Asesor recibirá el pago de S/. 700 (S/. 250 a la presentación del informe sobre el proyecto de tesis, y S/. 450 a la sustentación de la tesis)".

#### **Acuerdo No. 362-2016-EPG** **Se acuerda por unanimidad**

"Aprobar la publicación en forma de libro del Trabajo de Investigación 'Ceques y Daderos' del Arq. Reinhard Agustín BURNEO, presentado por la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado de Investigación, considerando la factibilidad de edición mediante el uso del Fondo de Investigación".

